

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0023053/2019

CÓRDOBA,

06 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Florencia Soria Arrascaeta, Legajo 36428932, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 4 (cuatro) el día 17/05/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna María Florencia Soria Arrascaeta figura con Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201700114 de fecha 17/05/2017;

Que el profesor Raúl Gómez informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 17/05/2017 con nota 4 (cuatro);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

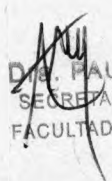
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N°0201700114, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 17/05/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **María Florencia Soria Arrascaeta** Legajo **36428932**, para que, donde figura Ausente diga nota 4 (cuatro).

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifiquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

860


D^{ña}. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología